

50
AÑOS
DEL

68

**GACETA
UNAM**

Ciudad Universitaria
23 de agosto
de 2018

No.

10

Acepta el Gobierno condiciones para el diálogo

**Exigencia del CNH:
transmitirlo por
radio y TV**

**La manifestación
del martes 27 no
se suspenderá**

AGO
23
VIERNES

La Secretaría de Gobernación se comunica por teléfono con representantes del Consejo Nacional de Huelga y la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior proLibertades Democráticas, y les informa que acepta las condiciones fijadas por los paristas para dar inicio a un diálogo público.

Heberto Castillo, dirigente de los profesores en huelga, dice que es conveniente que la aceptación al diálogo, por parte de las autoridades, se haga por escrito, señalando lugar y fecha, "para no sembrar la desconfianza entre los estudiantes".

Tanto los estudiantes como los maestros exigen que el diálogo sea transmitido, en vivo, por radio y televisión, y en presencia de periodistas. Sugieren que se realice en el Auditorio Nacional, la explanada de CU o Zacatenco.

El CNH asevera que, de todas maneras, la manifestación anunciada para el martes 27, con dirección al Zócalo, no se suspenderá. Espera reunir un contingente de medio millón de personas, entre estudiantes, profesores, padres de familia, obreros y campesinos.

Estudiantes universitarios montan guardias simbólicas en las embajadas de la URSS y Estados Unidos para pedir la desocupación de Checoslovaquia y Vietnam, países invadidos por aquellas naciones, respectivamente.

Al diálogo irían delegados de 70 escuelas en paro

AGO
24
SÁBADO

El CNH anuncia que, de darse el diálogo con las autoridades, asistirán a él los 210 representantes de las 70 escuelas en paro.

El Sindicato Mexicano de Electricistas emite una declaración en la que considera de "urgente necesidad" que las autoridades y los "auténticos estudiantes" den inicio, sin intransigencias, a las pláticas tendientes a solucionar el conflicto estudiantil.

En un comunicado de prensa, el CNH se dirige a El Colegio Nacional, a la Academia de Artes y Ciencias, a la Sociedad de Geografía y Estadística, a la Academia Mexicana de la Historia, a la Sociedad Mexicana de



Antropología, a la Comunidad Latinoamericana de Escritores de México y al PEN Club de México, pidiendo a sus directores o presidentes en turno apoyo al movimiento estudiantil y manifestando extrañeza ante “el silencio injustificado e injustificable de dichas organizaciones, cuya función esencial es la demanda de la libertad de expresión y la cultura”.

Retratos de Zapata, Juárez y Morelos, en las marchas: CNH

AGO
25
DOMINGO

En la explanada de Ciudad Universitaria se efectúa un nuevo festival en el que participan varios artistas.

Miembros del CNH anuncian que, de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión que celebraron en la noche del sábado y que terminó esta madrugada en Zacatenco, mañana comunicarán a los secretarios de Gobernación y de Educación Pública, así como al jefe del Departamento del Distrito Federal, que están dispuestos a dialogar.

Por otra parte, el CNH recomienda que los carteles y mantas que se están pintando en varias escuelas para exhibirse en la manifestación del próximo martes 27 no lleven la imagen del Che Guevara ni de Mao Tse Tung, como hasta ahora ha su-



cedido, porque la simpatía popular hacia el movimiento estudiantil podría disminuir. En su lugar, indicó, “deben llevar los retratos de Hidalgo, Morelos, Juárez y Zapata, por razones tácticas de la lucha”.

A la salida de las funciones de cine y teatro, grupos de estudiantes siguen realizando mítines relámpago en los que hablan de la “liberación de los presos políticos y del restablecimiento de la libertad en México”. Provistos de pequeños botes, no dejan de detener a los automovilistas o de subirse a los camiones de pasajeros para solicitar apoyo económico.



El encuentro con el gobierno, después de la marcha del 27

AGO
26
LUNES

El CNH deja a un lado su deseo de ir cuanto antes a un diálogo con las autoridades y, en cambio, enfoca todo

su interés en la manifestación que habrá de partir mañana del Museo de Antropología, en Chapultepec.

Por la tarde, sus dirigentes declaran que, en todo caso, el diálogo será después de la manifestación, puesto que necesitan el tiempo necesario para diseñar mejor la defensa de sus demandas.

Luego de llegar en camiones del Instituto Politécnico Nacional, cientos de estudiantes se congregan en la noche frente a la entrada principal de la Cárcel Preventiva de

la Ciudad –el Palacio de Lecumberri– y piden la libertad de los presos políticos, encabezados por Demetrio Vallejo, líder de los ferrocarrileros.

Durante el mitin celebrado en ese lugar, una joven oradora se dirige al sector obrero y le pide que se sacuda “a la camarilla que lo está explotando”. Otro orador dice que el sector campesino ha ofrecido su apoyo al movimiento estudiantil y que participará activamente en él.

En su artículo “Lección de los jóvenes rebeldes”, publicado en el diario *Novedades*, José Muñoz Cota escribe: “No todo ha sido ruido y tumulto en los últimos acontecimientos estudiantiles: hay una lección permanente de tipo juvenil que los adultos no debiéramos arrojar al viento. Porque los jóvenes tienen razón en inconformarse cuando los mayores en edad y gobierno practican la ética de la agresión, de la violencia, del despojo, de la rapiña, del imperialismo feroz, como en el caso de Checoslovaquia, y cuando



hay un estadista que justifica el crimen oponiendo ‘la razón de la política’ a la razón del Derecho, de la moral, de la justicia, pisoteando lo que le resta al hombre de dignidad y de decoro: el amor a la libertad.” Y agrega:

“¿No será, entonces, que los padres y los maestros no hemos sabido escuchar el crecimiento de la inconformidad juvenil? ¿No será esto, más que un problema de autoridad, un problema de carácter pedagógico? Quizá, quizá, hemos sabido impartir instrucción y no hemos iniciado el ejercicio de la educación. Los jóvenes nos han mostrado la impaciencia de su corazón y esta impaciencia, con sus raíces creadoras de nuevos valores, puede exagerar sus expresiones, pero no hay que desoír su noble esencia.”

DIRECTORIO		Dr. Enrique Graue Wiechers Rector	Director Fundador Mtro. Enrique González Casanova	  GACETA UNAM ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
		Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario General	Director de Gaceta UNAM Hugo E. Huitrón Vera	
		Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez Secretario Administrativo	Subdirector de Gaceta UNAM David Gutiérrez y Hernández	
		Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa Secretario de Desarrollo Institucional	Jefe del Departamento de Gaceta Digital Miguel Ángel Galindo Pérez	
		Mtro. Javier de la Fuente Hernández Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria	Responsables de la edición: Gonzalo Álvarez del Villar, Roberto Gutiérrez y Ennio Michelis	Suplemento Especial 23 de agosto 2018 ISSN 0188-5138
		Dra. Mónica González Contró Abogada General	Fotos: Archivo Histórico de la UNAM: IISUE; INAH; El Universal, del libro 1968 un archivo inédito	
		Mtro. Néstor Martínez Cristo Director General de Comunicación Social	Diseño: Oswaldo Pizano, Miguel Ángel Galindo, Alejandra Salas y Adriana Tellez	
			Corrección: Sergio Guzmán y Karen Soto	



**GACETA
UNAM**

gaceta.unam.mx

🐦 @UNAMGacetaDig

📘 @UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Aumenta el trabajo informal

Incertidumbre laboral

**Casi 60 por ciento de empleados
carece de seguridad social
y prestaciones**

ACADEMIA | 3



Ciudad Universitaria, 23 de agosto de 2018

Número 4,985 • ISSN 0188-5138

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL 15 DE AGOSTO DE 2018
SUPLEMENTO ESPECIAL

PALACIO DE MEDICINA

ECOS DE LA FERIA DEL LIBRO DE LA SALUD



Casi 60 por ciento de las personas empleadas carece de seguridad social y prestaciones de ley

DIANA SAAVEDRA

Veinticinco por ciento de los trabajadores mexicanos sobrevive con menos de 88.36 pesos al día, lo que representa una bomba de tiempo, pues debido a los bajos ingresos las familias no pueden ahorrar y esto generará graves problemas sociales a futuro, estimaron especialistas del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc).

En conferencia de medios, César Armando Salazar López y José Nabor Cruz Marcelo revisaron los más recientes resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi): “Tenemos una bomba de tiempo para los próximos 15 años, pues sólo entre 20 y 30 por ciento de los trabajadores tiene la posibilidad de ahorrar para su retiro. Es un círculo vicioso, pues las bajas remuneraciones no permiten acceder al ahorro”, enfatizó Cruz Marcelo.

Los datos del Inegi, añadió el experto en análisis macroeconómico, muestran que hoy en día tenemos los mismos porcentajes de población en pobreza y pobreza extrema que a inicios de la década de los 90 del siglo pasado, cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y los motivos son varios:

Informalidad y precariedad laboral en México

Uno de cada cuatro trabajadores *vive* con 88 pesos al día

Como parte del acuerdo, México ofreció mano de obra barata, lo que generó que actualmente de 53.8 millones de personas con un trabajo en el país 22 por ciento no reciba ingresos por su labor o perciba hasta un salario mínimo mensual y sólo cuatro por ciento tenga sueldos por arriba de los cinco salarios mínimos.

Cifras

Aunque se ha reducido la tasa de desempleo en los últimos cinco años (3.34 por ciento en el segundo trimestre de 2018), casi 60 por ciento de los trabajadores carecen de seguridad en el empleo, lo que exacerba la precarización del mercado laboral, destacó.

En 2008, cerca del 11 por ciento de los individuos empleados ganaba más de cinco salarios mínimos al mes y una década después esta cifra se redujo a 4.5 por ciento.

Hoy en día, la informalidad laboral se estima en cerca de 58.4 por ciento; estos trabajadores no cuentan con prestaciones básicas como acceso a servicios

de salud, derecho a una indemnización al término de la relación laboral o una pensión al retiro.

Esa desigualdad, coincidieron los universitarios, se debe a que los gobiernos no han tenido la capacidad de generar empleos mejor remunerados y con protección social; al contrario, se favorece la generación de bajos salarios, que derivan en mayores niveles de pobreza en la gente, aun cuando hombres y mujeres trabajen por igual.

Si las condiciones de precariedad no se modifican, para los años 2045 o 2050 veremos que México desperdició el bono demográfico y tendremos una población adulta con muy bajos recursos, lo que comprometerá el mercado interno, precisó Cruz Marcelo.

Para revertir esta situación, agregó Salazar López, debe fomentarse un crecimiento con mayor inversión y mejor definición del gasto social e infraestructura. “Hay que pensar en soluciones fuera de las instituciones actuales”, concluyó. *g*



22%

de personas con un trabajo en el país no recibe un ingreso por su labor o percibe hasta un salario mínimo mensual

SÓLO 4.5%

de los trabajadores gana en 2018 más de cinco salarios mínimos al mes

El rector entregó al presidente electo plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación

El rector Enrique Graue Wiechers entregó al presidente electo el documento *Hacia la Consolidación y Desarrollo de Políticas Públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación*. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024, que es una agenda consensuada entre más de 80 instituciones de ciencia, tecnología e innovación (CTI), cuyo propósito es contribuir al desarrollo de nuestra nación.

Este sector, aseveró, requiere de una visión a mediano y largo plazos, con apoyo sostenido, desde una política pública que le dé certidumbre y fortaleza para que México pueda enfrentar los cambios vertiginosos del presente y aquellos que nos depara el futuro.

Invertir en educación, ciencia, desarrollo e innovación es prioritario y estratégico para el país; es aspirar a vivir en paz, con progreso y equidad social, afirmó el rector.

“Las cifras se conocen muy bien: el planteamiento era destinar, al término del régimen que concluye, el uno por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional a CTI, y la realidad fue que apenas se pudo alcanzar poco menos del 0.5 por ciento. Para las naciones miembros de la OCDE, el promedio es de 2.34 por ciento”, destacó.

Mayor apoyo financiero

En el patio principal del Palacio de Minería, acompañado por rectores de las principales universidades públicas, centros de investigación, presidentes de academias nacionales y representantes del sector empresarial, Graue Wiechers expresó que una de las propuestas que se presentan es que el sector mantenga un apoyo financiero creciente y sostenido.

Tras recibir el documento y escuchar a los 10 presentadores, el presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, se comprometió a que habrá un aumento en términos reales al presupuesto para CTI.

Igualmente, enfatizó que esta propuesta de agenda consensuada será tomada en cuenta para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2024, pues “la



Foto: Benjamín Chaires.

ciencia es fundamental para avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en la producción, el impulso al mercado interno que genere bienestar y paz”.

Para crecer, agregó, se requiere de la ciencia (tanto básica como aplicada), innovación y participación de los sectores público, privado y social.

López Obrador manifestó su interés por trabajar de la mano con las universidades, respetando su autonomía.

José Luis Morán, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, sostuvo que la ciencia contribuye a generar progreso y calidad en todas las actividades del ser humano. “Sólo con una inversión sostenida en CTI, México transitará hacia una sociedad más equitativa y hacia un país más próspero y sustentable”, enfatizó.

William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, dijo que México debe desarrollar proyectos de gran envergadura e iniciativas con objetivos concretos que permitan focalizar los recursos humanos y económicos. En este sentido, es necesario dotar al Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con mayores recursos para que pueda operar de manera óptima el apoyo a becas, proyectos y estímulos a la investigación.

Por parte del sector productivo y empresarial, Luis Foncerrada Pascal, director general del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, resaltó que en un mundo de competencia global es indispensable, “con base en nuestras capacidades de innovación, transitar del concepto ‘Hecho en México’ al de ‘Creado en México’, con educación innovadora”.

Guillermo Funes Rodríguez, presidente de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, AC, consideró necesario expandir los ecosistemas de innovación en el país (con la colaboración de los sectores científico, empresarial, gubernamental y social) mediante una planeación estratégica en la que México sea capaz de generar conocimientos y productos propios.

Propuso definir la vocación innovadora del territorio nacional por regiones; fortalecer la interacción entre academia y



Se trata de una agenda consensuada entre más de 80 instituciones del sector, con una visión a mediano y largo plazos para que México pueda enfrentar con éxito los cambios del presente y del futuro

empresa; aumentar la aportación al gasto por parte de los empresarios; establecer consejos de inversionistas para evaluar posibilidades de negocios en proyectos científico-tecnológicos, y crear oficinas de transferencia y asimilación de tecnología.

Insumo fundamental

Silvia Giorguli, presidenta de El Colegio de México, comentó que el avance del sector CTI no es un lujo: es un insumo fundamental que debe contribuir al arraigo del país con vocación social y cultural.

Destacó la importancia de generar bienestar social sobre la base del conocimiento; fomentar el intercambio de saberes para atender la desigualdad y alcanzar la sustentabilidad; desarrollar en el sector miradas transversales y multidisciplinarias que diseñen políticas públicas que atiendan la pobreza y la desigualdad, y fortalecer la ciencia en zonas rurales.

Al referirse a la Expansión y Fortalecimiento del Sistema, José Mustre de León, director general del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del

Instituto Politécnico Nacional, puntualizó que el sistema CTI requiere expansión y robustecimiento desde la educación.

Invitó a tener una planeación integral a corto, mediano y largo plazos con mecanismos de seguimiento y evaluación autónomos; a crear esquemas de participación pública y privada con temas de frontera.

Rosaura Ruiz, integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, expresó que en México las instituciones de educación superior requieren un significativo aumento de recursos.

El actual sistema económico, basado en el conocimiento y la innovación, prosiguió, demanda investigadores, profesionales y técnicos de alta especialización; que se ele-

ve el nivel educativo promedio de la población; se amplíe la cobertura y egreso en los niveles medio y superior; que se creen nuevas instituciones de educación superior y se supere el rezago en la formación de recursos humanos altamente calificados, en particular con posgrado.

Al hablar de la descentralización del sistema de CTI, Luis Felipe Guerrero, rector general de la Universidad de Guanajuato, indicó que se requiere fortalecer este sistema a partir de políticas públicas diferenciadas que reconozcan las vocaciones de las regiones del país y se fomente la inversión de los gobiernos estatales.

Presupuesto multianual

José Franco, coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, insistió en el establecimiento de un presupuesto multianual y transexenal para este sector, y que el Conacyt sea responsable de administrar al menos 50 por ciento.

Además, que los fondos sectoriales, en particular el de ciencia básica, se incrementen en proporción al crecimiento del padrón de miembros del Sistema Nacional de Investigadores, y que el gobierno federal asigne una fracción de los ingresos obtenidos por concepto de explotación de hidrocarburos al presupuesto operativo del Conacyt.

Sergio López Ayón, director general del Centro de Investigación y Docencia Económicas, dijo que es necesario darle mayores atribuciones y manejo del presupuesto científico al Conacyt. Subrayó que se requiere tomar en cuenta la naturaleza multianual de la investigación científica y crear un plan especial con un horizonte de 25 años. Es indispensable revisar la normatividad actual al respecto, concluyó.

A la entrega del documento también asistieron Xavier Soberón, presidente en turno de la Junta de Gobierno de la UNAM; María Elena Álvarez-Buylla, investigadora del Instituto de Ecología; Carlos Slim, presidente de Grupo Carso; Francisco Cervantes, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; Teresita Corona, vicepresidenta de la Academia Nacional de Medicina de México, y Sara Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana, entre otros.

MIRTHA HERNÁNDEZ / PATRICIA LÓPEZ /
DIANA SAAVEDRA

Fortalecen conocimiento y tecnología

Solidaridad científica de México y Japón ante sismos

PATRICIA LÓPEZ

Centrados en conocer los sismos científicamente y con el mayor detalle posible, así como en responder rápida y con eficacia ante un fenómeno natural que por lo general se convierte en un desastre social, México y Japón han ensanchado sus ancestrales lazos históricos y culturales hacia el área científica y a la protección civil.

Ubicados de un extremo a otro del mundo, bajo sus suelos actúan una combinación de placas tectónicas (cinco en el caso de nuestro país y cuatro en el japonés) cuyos movimientos ocasionan sismos que convierten en vulnerables a territorios, construcciones y pobladores.

Aprendiendo una de la otra, las dos naciones trabajan actualmente para fortalecer el conocimiento (científico, cultural, social y económico), la instrumentación tecnológica y los impactos en pobladores y ciudades.

En este contexto, el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA) organizó un acto conmemorativo del primer aniversario del movimiento telúrico que sacudió el 19 de septiembre de 2017 a varias zonas de México. Lo centró en la prevención y reconstrucción frente a los sismos.

“Con esto se pretende darle la importancia debida al tema de la prevención y reconstrucción frente a los fenómenos naturales”, dijo Alicia Girón González, coordinadora del PUEAA.

Intercambio de información acerca de placas tectónicas, volcanes, así como tareas de reconstrucción

“Nos hemos enfocado en dos naciones que tienen 130 años de relaciones de amistad y los sismos en común. Estos fenómenos no son predecibles; sin embargo, muchos de sus efectos son prevenibles”, expresó en el Auditorio Ricardo Torres Gaytán del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), del que es investigadora.

Cooperación y solidaridad

Al inaugurar el evento, Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, celebró la realización del mismo y el acercamiento entre dos países. “Así como ha habido muestras de cooperación y solidaridad muy significativas de un pueblo con el otro hermanados por una misma condición geológica, hemos sabido compartir experiencias, saberes, conocimientos y habilidades para menguar en lo posible el sufrimiento de los seres humanos y prevenir desastres”.

Shuhei Yoshimura, subdirector de la Fundación Japón en México, comentó que la intención de este organismo es divulgar la cultura de Japón en el mundo, fortalecer la amistad, el diálogo y promover la lengua nipona. “Ambos territorios hemos vivido los estragos de diferentes

sismos, pero, a la vez, hemos conocido y confirmado el valor de la amistad y la solidaridad humana”, señaló.

En el contexto de la relación de 130 años de relaciones diplomáticas entre México y Japón, “queremos refrendar el intercambio de experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas”.

Armando Sánchez Vargas, director del IIEc, consideró que los costos económicos de la reconstrucción son muy grandes, pero lo es más avanzar en la construcción de ciudades resilientes ante esos fenómenos. “Sobre todo en Ciudad de México, sujeta a ellos casi regularmente”.

Ponderó el enfoque multidisciplinario del evento, pues se requiere un debate abierto desde distintos aspectos del saber.

Análisis amplio

Tras la inauguración, se realizaron conferencias sobre las placas tectónicas, sismos y volcanes (a cargo de Hugo Delgado Granados, director del Instituto de Geofísica); acerca de la calidad de vida de Ciudad de México después del temblor (en voz de Adolfo Sánchez Almanza, investigador del IIEc); y del marco institucional para la reconstrucción de la capital del país (por Eduardo Rusconi, de Rusconi Abogados).

Finalmente, Alejandro Basañez y Juntaro Kunikiyo hablaron sobre iniciativas ciudadanas a raíz de desastres, en particular expusieron el proyecto Rescatarte; Wendy Philips, del Instituto de Investigaciones Filológicas se refirió al colectivo Memoria 19S.



● Japón y México, dos naciones hermanadas.



Foto: Erik Hubbard.

Nuevo espacio para la academia

Morelos dona predio a Energías Renovables

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Temixco, Morelos

Laura Romero

El rector Enrique Graue Wiechers recibió del gobernador del Estado de Morelos, Graco Ramírez, las escrituras de un predio con extensión total de 39 mil 750 metros cuadrados para uso del Instituto de Energías Renovables (IER).

Esta acción permitirá ampliar las actividades docentes y de investigación de esa entidad universitaria que, a la fecha, ya se ubica en una parte del terreno donado, de poco más de tres hectáreas.

En el acto, el rector señaló que la entrega de las escrituras le da formalidad y seguridad a la Universidad, así como la capacidad para ofrecer un crecimiento adicional. Eso es fruto de la colaboración entre esta casa de estudios y el Estado de Morelos, de una relación duradera, y da la confianza de que la UNAM “está hoy aquí y para siempre”.

Agradeció al gobernador que entienda claramente el problema energético de la nación. El uso de energía eléctrica per cápita ha aumentado casi 10 veces en los últimos 50 años, y en esta materia México requerirá de recursos humanos capacitados y de lo que se pueda innovar.

Esta acción permitirá ampliar las actividades docentes y de investigación de esa entidad

Dependemos de la energía y si ha crecido su demanda en el último medio siglo, en los próximos años se incrementará. La capacidad del país para generar energías renovables es muy alta y de ahí la apuesta de la Universidad en sus estudiantes y la ampliación de su oferta académica, con la creación de licenciaturas como la de ingeniería en energías renovables o la de ingeniería ambiental, expuso.

Jesús Antonio del Río Portilla, director del IER, explicó que, a la fecha, la entidad a su cargo tiene contruidos unos 14 mil metros cuadrados: cinco mil son áreas verdes, mil 250 son áreas comunes, explanadas y auditorios, y más de mil, áreas deportivas. El resto son espacios destinados a estacionamiento y zonas no adecuadas para la construcción de inmuebles para

docencia. Además, sus construcciones tienen estrategias bioclimáticas y están enfocadas hacia la sustentabilidad.

El IER, recordó, participa en los posgrados de Ingeniería, Ciencias Físicas, Ciencia e Ingeniería de Materiales y el de Sostenibilidad. Es responsable, junto con el Instituto de Ingeniería, de la licenciatura en Energías Renovables que, a partir de este año, también se imparte en Juriquilla. Se cuenta con más de 300 estudiantes de posgrado y más de cien de licenciatura, y más de cien realizando tesis, prácticas profesionales, entre otras actividades.

Con la entrega de los títulos de propiedad, finalizó Del Río Portilla, la comunidad del IER refrenda su compromiso con la generación de nuevo conocimiento, el fortalecimiento de la oferta educativa para la nación y el entorno cercano en Morelos y especialmente en Temixco, y “esperemos pronto se convierta también en un ejemplo de sustentabilidad para el país”.

Seguridad energética

El gobernador Graco Ramírez resaltó que la donación de los terrenos tiene un doble propósito: fortalecer el patrimonio del Instituto y generar acciones que permitirán el futuro de México y del mundo.

No se trata de un acto de generosidad, sino de congruencia con la visión de fortalecer todo lo relacionado con la ciencia, tecnología e innovación. “Ustedes son una reserva fundamental para la seguridad energética del país” y ahora tendrán mejores condiciones para realizar su tarea, dijo.

Fernando Solís Godínez, secretario de Administración del gobierno estatal, recalcó que la donación del predio permitirá que el IER continúe ampliando su infraestructura, lo cual redundará en beneficio de la comunidad universitaria, y pone a Morelos como un Estado que aporta en el horizonte académico y de la investigación nacional. Así, se entregan oficialmente dos predios: uno de 30 mil 963 metros cuadrados que hoy en día alberga a sus instalaciones, y otro de ocho mil 787 metros cuadrados para

ampliar sus espacios. Asistieron al acto Topiltzin Contreras Macbeath, secretario de Desarrollo Sustentable, y Brenda Valderrama Blanco, secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología, ambos del gobierno del Estado de Morelos. g

“Esperemos pronto se convierta también en un ejemplo de sustentabilidad para el país”

Jesús Antonio del Río Portilla
Director del Instituto de Energías Renovables



Foto: Benjamín Chaires.

Sólo 15 por ciento de la energía que se consume en el país es amigable con el medio ambiente, dijo el rector de la UNAM

MIRTHA HERNÁNDEZ

En una ceremonia efectuada en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, se entregó el Tercer Premio Fundación UNAM-CFE de Energía 2017.

Los galardonados por sus tesis de licenciatura fueron: Ángel César Tamariz Hernández, Karla Aline López Lara y José Luis Perea Arenas; en maestría: Rodrigo Alarcón Flores, Paulina Carmona Monroy y Héctor González García, y Hoover Mujica Ortega en doctorado.

En esta edición se presentaron 43 tesis que fueron evaluadas bajo los criterios de sostenibilidad integral, innovación, valor social, viabilidad, oportunidades de mercado y uso de nuevas tecnologías.

El presidente del Consejo Consultivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade, comentó que esto permite conocer los objetivos y necesidades de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y que la

academia les dé respuesta. En las tres ediciones del reconocimiento, recordó, se han presentado cien tesis.

En nombre de los galardonados, Karla Aline López Lara agradeció a la Universidad la oportunidad de recibir una formación científica, a Fundación UNAM por ayudarlos con becas y a concretar sus metas, y a la CFE y al pueblo de México por impulsar sus estudios.

Sustentabilidad

“México tiene que caminar de forma decidida por la vía de la sustentabilidad, del cuidado del medio ambiente, e impulsar la generación y consumo de energías que no dependan de los hidrocarburos”, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

En este sentido, aseveró, la Universidad trabaja para impulsar el desarrollo con sustentabilidad y por eso creó recientemente la Escuela Nacional de Ciencias

Se presentaron 43 tesis

Entregan el Premio FUNAM-CFE de Energía

de la Tierra y las licenciaturas en Energías Renovables, Ciencias Ambientales e Ingeniería Ambiental.

Actualmente, sólo 15 por ciento de la energía que se consume en el país es amigable con el medio ambiente, pero hay capacidad instalada para generar hasta 28 o 30 por ciento, dijo.

El director general de la CFE, Jaime Francisco Hernández, indicó que con la apertura del mercado eléctrico en la nación esta empresa tiene que mejorar su eficiencia y fortalecer su competitividad, y para ello es necesario incorporar nueva tecnología y conocimiento de vanguardia.

Este año, apuntó, las tesis se concentraron en aprovechamiento de residuos para la generación de energía; eficiencia energética; energías renovables, y almacenamiento geológico de dióxido de carbono para reducir la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, entre otros temas. *g*

Axel Elías recibió el Pierre de Coubertin

Premio a tesis doctoral sobre los Olímpicos de 1968



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

- En 2016 mereció el Premio Pierre Arnaud.



Foto: cortesía Sede UNAM-Reino Unido.

Londres.— Por su tesis doctoral, dedicada a los Juegos Olímpicos de México en 1968, Axel G. Elías Jiménez, egresado de la UNAM y colaborador de la Sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos), recibió el Premio Pierre de Coubertin 2018, otorgado por el Comité Internacional que lleva el nombre del creador de las Olimpiadas modernas.

Estas justas movilizan a millones de personas, entre atletas, cuerpos de arbitraje, administradores y empresas asociadas al ámbito deportivo y también visitantes y espectadores. Se ha incrementado el interés académico por estudiarlas desde la economía, la geografía, las ciencias políticas, la sociología y la historia. Esta tesis revela la manera en que la ciudadanía percibe esos eventos internacionales y cómo modifican su conducta cívica.

Axel G. Elías Jiménez estudió la licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras y fue atleta seleccionado de la UNAM desde 2002. Obtuvo varias medallas como gimnasta puma, además de representar a México en diversas competencias en el extranjero. La práctica deportiva enriqueció su desarrollo académico, pues logró compaginar ambas vertientes.

Después estudió la maestría en el Instituto Mora y el doctorado en King's College London; en ambos casos realizó investigaciones acerca del deporte como fenómeno sociopolítico, cultural y económico.

La tesis doctoral titulada “Everyday Politics and Sports: Citizenship and State Formation during the 19th Olympiad in Mexico City, 1963-1968” (“Política y deportes en la vida cotidiana: ciudadanía y la conformación del Estado durante la décimo novena Olimpiada en la Ciudad de México,

1963-1968”) analiza el impacto político de los Juegos Olímpicos de 1968 y vincula la historiografía del Movimiento estudiantil con la historia deportiva. Plantea que las campañas de preparación para la Olimpiada crearon una cultura visual y sensorial que influyó en la participación política cotidiana de la ciudadanía mexicana.

Estas ideas lo llevaron a recibir, en 2016, el Premio Pierre Arnaud al mejor artículo de investigación escrito por un joven académico, concedido por la Société Française pour la Histoire du Sport, y este año el Pierre de Coubertin, galardón bianual creado en 2008 para promover la publicación de estudios que hagan una aportación significativa al análisis y conocimiento del espíritu olímpico. El jurado se compone de profesores universitarios procedentes de los cinco continentes. [g](#)

SEDE UNAM-REINO UNIDO

VIDEO gaceta.unam.mx

BILLETE CONMEMORATIVO PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE MINERÍA

La Lotería Nacional emitió un billete conmemorativo por los 40 años de la Orquesta Sinfónica del Palacio de Minería.



Foto: Francisco Parra.

Dramafest 2018

Cuando el amor se queda suspendido en el aire

La bruma y la grulla se presenta en el Teatro Santa Catarina, en Coyoacán

Alguna vez, un muy buen amigo me dijo: “el amor es el arte de coincidir”. Y *La bruma y la grulla*, obra de teatro protagonizada por Rosa María Bianchi (Elena) y Miguel Flores (Mario), celebrada durante el Festival Internacional de Teatro Contemporáneo Dramafest 2018, es un buen ejemplo para pensar en esa frase.

Elena y Mario son una pareja de septuagenarios que mantienen una relación muy especial. Son amantes, pero al mismo tiempo no lo son. Mantienen un romance desde hace 15 años, pero ella está casada y él aún arrastra con la pena y el agobio que le dejó el cuidado de su esposa enferma.

Ambos se reúnen cada año para pasar un fin de semana juntos y alimentar ese cariño que los une a la distancia. Se trata de una cita romántica que siempre los sube a la cabina de un teleférico, desde donde sólo se observa un lago, el principal testigo de su amor.

El paso del tiempo, sin embargo, no perdona. La calidez de ese amor tan guardado y reprimido, acotado a las cuatro paredes de esa cabina fría de metal y vidrio, se ha llenado de reproches.

“¿Por qué tuvo que ser tan impuntual en mi vida?”, le pregunta Elena a Mario. “Estamos en la hora correcta”, le responde él. “Usted tenía que haberme robado (...) ¡Ya estoy vieja!”, insiste Elena, quien tras vaciar sus reclamos ahora sí parece estar decidida a enfrentar sus miedos, a romper con la gran *pausa* que ha hecho en su vida dedicada exclusivamente al cuidado de los otros y lanzarse, por fin, a los brazos de Mario.

Pero Elena ya está rota por dentro, está enferma y Mario no quiere verla morir. La ama, pero no quiere volver a sufrir.

Ya lo vivió una vez y está cansado. “No quiero en mis manos la enfermedad de otro. ¡Quiero paz!”, le grita Mario.

El miedo

¿El amor es el arte de coincidir? Quizás a Mario y a Elena les ganó el miedo. Quizás les ganó el tiempo o la enfermedad. O quizás, el amor de Mario y Elena sólo era coincidir en ese teleférico cada año, durante algunas horas, para abrazarse, cobijarse y oxigenar ese largo aliento que se llama vida. Quizás, para algunos, no todo es volar como una grulla. Quizás, para algunos, respirar entre la bruma y la confusión también es amor.

La bruma y la grulla, escrita por Adriano Madriles y dirigida por Andrómeda Mejía, sólo tendrá fechas disponibles en Ciudad

de México, en el Teatro Santa Catarina de la UNAM, en Coyoacán, los días jueves y viernes a las 8 pm, los sábados a las 7 pm y los domingos a las 6 de la tarde. La última función será el 2 de septiembre. El elenco viajará después a Oaxaca.

El Dramafest tiene este año como ciudades invitadas a Oaxaca, México y Ginebra, Suiza. Como cada dos años desde 2004, la Directora Artística del festival, Aurora Cano, busca impulsar junto con su equipo de producción la dramaturgia nacional vinculando el trabajo colaborativo entre los estados del país y la comunidad internacional. Otras de las obras del festival aún disponibles en cartelera son: *Bajo el signo de Tespis*, *El funesto destino de Karl Klotz* y *MAH!*. *g*

ELOÍSA FARRERA



Foto: Barry Domínguez.

● Funciones de jueves a domingos hasta el 2 de septiembre.

LAURA ROMERO

“¡Está llena de jade!” Tales fueron las palabras de júbilo del arqueólogo Arnoldo González Cruz, al descubrir el suntuoso entierro de Tz'ak-b'u Ajaw, mejor conocida como la Reina Roja, quien fue consorte de Pakal el Grande, el gobernante más importante de la ciudad maya de Palenque.

Hoy, 24 años después del hallazgo y de un incesante trabajo de investigación interdisciplinario, es posible apreciar en todo su esplendor el ajuar funerario de la reina, para lo cual se realizó una reproducción contemporánea de la cámara mortuoria del Templo XIII de Palenque, que fue destinada hace mil 346 años a su reposo eterno, y que se exhibe hasta el 9 de septiembre en el Museo del Templo Mayor.

En entrevista, el reconocido arqueólogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) expuso que lo importante de la muestra es ver en su conjunto los elementos que portaba el personaje; “es muy interesante y nos señala la riqueza con la que fueron inhumados los restos, acompañados de todas esas piezas”.

Descubrimiento en 1994

Recordó que el descubrimiento de la tumba ocurrió en 1994, cuando se iniciaron las exploraciones del templo ubicado en la plaza principal de la zona arqueológica de Palenque, junto al Templo de las Inscripciones.

La idea, relató, era restaurar el basamento que sustenta el edificio, y durante ese proceso “nos topamos con un acceso tapiado al nivel del segundo cuerpo de la edificación. Se liberó el sello que tenía la entrada y nos encontramos con una subestructura compuesta de una crujía y tres habitaciones”.

Los elementos hallados, como restos de carbón, llamaron la atención de los especialistas encabezados por González Cruz. “Hicimos una pequeña horadación y el resultado fue la presencia de un sarcófago. Fue un hallazgo que no esperábamos”.

Pasaron meses para poder levantar la cubierta del sarcófago en que fue depositado el cuerpo de Tz'ak-b'u Ajaw, el 13 de noviembre del año 672 d. C. “Ya sabíamos qué había adentro porque encontramos una pequeña horadación en la tapa y al liberarla metimos una lámpara y vimos un entierro cubierto de cinabrio y muchas piezas de piedra verde y conchas”.

Así, algunas revestidas por ese mineral rojo, se encontraron alrededor de mil 440 piezas correspondientes al tocado, la máscara, un pectoral y cuentas que adornaron las muñecas del personaje. Los restos

Consorte de Pakal el Grande

La Reina Roja en todo su esplendor



Reproducción contemporánea de la cámara mortuoria del Templo XIII de Palenque

óseos de la consorte se llevaron a Ciudad de México para su análisis y los estudios continuaron hasta descubrir sus características y hasta sus patologías. Luego, se restauraron las piezas, la máscara y, el año pasado, el tocado.

Por ejemplo, se encontró que la Reina Roja tuvo un problema de osteoporosis muy marcado, y que le estaba afectando mucho; de hecho “su frente era casi una hojuela por el avance de la enfermedad”. Su estatura era de alrededor de metro y medio, y su edad se calculó entre 50 y 60 años.

Para determinar que el personaje de la tumba era la esposa de Pakal, y no alguien más, se hicieron reconstrucciones faciales y se compararon con representaciones escultóricas; también se hicieron análisis biométricos. “Los materiales encontrados corresponden a la misma temporalidad del gobernante; el hecho de estar una tumba junto a la otra, de tener también un sarcófago y otras informaciones permitieron establecer que era ella”.

Por medio de la epigrafía se ha podido precisar que Tz'ak-b'u Ajaw no era originaria de Palenque, de la unión que estableció con Pakal en una forma de casamiento, y que tuvo tres hijos. En las investigaciones

epigráficas, el arqueólogo ha contado con la colaboración de Guillermo Bernal, integrante del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Representaciones como la del tablero en el templo XIV de Palenque sirvieron como guía para hacer el trabajo de restauración del ajuar; tan sólo la reconstrucción del tocado tomó alrededor de medio año. “A pesar de contar con el registro, tampoco fue nada fácil”, reconoció el experto.

Aunque han pasado años de investigaciones, aún queda mucho por descubrir de ella y su tumba. En ese sentido está por iniciar un trabajo con el equipo de José Luis Ruvalcaba, del Instituto de Física de esta casa de estudios, para conocer las características de los minerales que se emplearon en el tocado, “porque hay diferencias. Parece que no todo es jade”.

En cuanto a Palenque, sólo se ha trabajado el 10 o 15 por ciento de la extensión total del sitio arqueológico, así que seguramente habrá más hallazgos en el futuro. Mientras tanto, Arnoldo González Cruz dedica sus esfuerzos actuales a la conservación arquitectónica. g

Convenio UNAM-CdMx

Equipo de vanguardia para analizar contaminantes

Es único en su tipo en América Latina y el quinto en operación en el mundo

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers signó un convenio de colaboración con el jefe de gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva, por el que ambas instancias acordaron sumar capacidades técnicas y científicas para realizar investigaciones en ciencias atmosféricas y de la calidad del aire.

De esta manera, el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la Universidad operará el equipo especializado, conocido como TAG-GC/MS (Thermal Desorption Aerosol Gas, acoplado a un cromatógrafo de gases-espectrómetro de masas), que caracteriza los compuestos orgánicos de origen primario y secundario de las partículas suspendidas, causantes de efectos adversos a la salud y que contribuyen al cambio global del clima.

El objetivo es contribuir a generar políticas públicas que protejan la salud de la población y de los ecosistemas, por lo que el gobierno capitalino dio en comodato a la Universidad el equipo, único en su tipo en México y América Latina, y el quinto en operación en el ámbito mundial, y que está instalado en el Laboratorio de Especiación Química de Aerosoles Orgánicos Atmosféricos del CCA.

El rector Graue expuso que se trata de una tecnología de vanguardia que ayudará a analizar fracciones de partículas de las que se desconoce su composición, con el objetivo de saber cuáles son dañinas.

“El acuerdo es, sobre todo, un reconocimiento de que las decisiones de gobierno deben tomarse con base en evidencias científicas. Refleja que ciencia y gobierno debemos trabajar de la mano para aspirar a un futuro mejor”, subrayó.



Foto: Benjamín Chaires.

Alvéolos

José Ramón Amieva, jefe del gobierno capitalino, indicó que el equipo ayudará a caracterizar las micropartículas contaminantes que por su tamaño llegan directamente a los alvéolos y afectan la salud, desde que el individuo está en el vientre materno y hasta la vejez.

El TAG-GC/MS fue adquirido con recursos del Fondo Ambiental Público. “Qué mejor que dejarlo en esta institución académica, en donde los expertos dedican su vida a generar condiciones de mejor habitabilidad en el país”, agregó.

La secretaria de Medio Ambiente local, Tanya Müller, explicó que las partículas finas PM2.5 representan alrededor de 50 por ciento de la masa total de las partículas PM10 en la Zona Metropolitana del Valle de México. Y aunque en esta administración se inició su caracterización y se sabe que ocho por ciento es carbono negro y 33 por ciento fracción inorgánica, aún se desconoce la composición química del otro 59 por ciento.

“Es necesario contar con información y conocimiento de las fuentes de emisión primaria, los procesos de formación de par-

tículas secundarias, cómo son las partículas finas, y con base en este conocimiento diseñar, implementar y mejorar programas y políticas públicas.”

La directora del CCA, Telma Castro, comentó que desde la década de los 80 la entidad universitaria a su cargo —líder en México en estudios de la atmósfera— ha colaborado con las autoridades locales y federales en la solución de problemas relacionados con el clima, fenómenos hidrometeorológicos, contaminación atmosférica y salud.

El convenio, prosiguió, considera también el intercambio de información de monitoreo de variables atmosféricas, del estado de la calidad del aire y hacer públicos los datos, tanto en plataformas de la Secretaría del Medio Ambiente local como del Centro de Ciencias de la Atmósfera.

A la firma asistieron el coordinador de la Investigación Científica de la UNAM, William Lee Alardín; la directora general de Gestión de Calidad del Aire del gobierno capitalino, Beatriz Cárdenas González, así como directores de diversos centros e institutos de la Universidad Nacional y funcionarios del gobierno de CdMx. *g*



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/001/2018 para enajenar 71 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS	DEL 20 AL 28 DE AGOSTO DE 2018 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 20 AL 28 DE AGOSTO DE 2018 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	29 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	31 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 7 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	ALMACÉN DE BAJAS

Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMAN S/N, Puerta # 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510.



Teatro Juan Ruiz de Alarcón

Hasta el 30 de septiembre

A CHUCHITA
SÍ LA BOLSEARON,
SÍ LA LLEVARON AL BAILE
Y SÍ LE HICIERON DE CHIVO LOS TAMALES



LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
NÚMERO DGPU/LPV/001/2018

MODELO	REF	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRECIO BASE
1991	01	7664-CE	DINA	CHASIS CABINA	FACTURA	MALO	\$ 108,750.00
1993	02	7624-CE	CHEVROLET	CHASIS CABINA CHEYENE	FACTURA	MALO	\$ 51,680.00
1994	03	S/P	MERCEDES BENZ	AUTOBUS	S/FACTURA	MALO	\$ 56,250.00
1995	04	815-NXN	FORD	F-250 CHASIS CABINA	FACTURA	MALO	\$ 19,435.00
1996	05	954-PDF	CHEVROLET	SUBURBAN AUST.	FACTURA	MALO	\$ 21,035.00
1996	06	412-NWK	DODGE	RAM WAGON 1500	S/FACTURA	MALO	\$ 13,600.00
1997	07	582-SUR	DODGE	RAM WAGON 1500 109	FACTURA	MALO	\$ 22,680.00
1997	08	579-NVW	DODGE	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 20,775.00
1997	09	707-NZS	DODGE	RAM WAGON 1500-109	FACTURA	MALO	\$ 23,545.00
1997	10	741-PDH	DODGE	RAM WAGON 1500-109	FACTURA	MALO	\$ 22,160.00
1997	11	7220-CE	CHEVROLET	C-35 CABINA	S/FACTURA	MALO	\$ 17,600.00
1997	12	7140-CE	CHEVROLET	KODIAK	FACTURA	MALO	\$ 138,125.00
1997	13	897-SAE	DODGE	RAM VAN	FACTURA	MALO	\$ 21,263.00
1998	14	576-PSA	DODGE	RAM WAGON 1500 109	FACTURA	MALO	\$ 25,075.00
1998	15	6809-CG	FORD	ECOLONILE E-150 VAN	FACTURA	MALO	\$ 27,480.00
1998	16	6-CUD	MERCEDEZ BENZ	MIDAS-BUS	S/FACTURA	MALO	\$ 109,500.00
1999	17	761-SMD	CHRYSLER	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 22,880.00
1999	18	197-PDU	NISSAN	TSURU GSII	FACTURA	MALO	\$ 12,713.00
1999	19	409-PXL	DODGE	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 22,538.00
1999	20	129-NVX	NISSAN	TSURU GSII	FACTURA	MALO	\$ 14,408.00
1999	21	913-PDF	DODGE	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 25,203.00
2000	22	675-NXP	NISSAN	SENTRA GSX	FACTURA	MALO	\$ 17,440.00
2000	23	504-NZJ	DODGE	NEON SE	FACTURA	MALO	\$ 16,065.00
2001	24	864-LWG	NISSAN	TSURU GS1	FACTURA	MALO	\$ 14,100.00
2001	25	5-CUF	MERCEDES BENZ	CHASIS BOXER	FACTURA	MALO	\$ 138,000.00
2002	26	270-SKF	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 14,625.00
2002	27	6-CVC	MERCEDES BENZ	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 147,375.00
2002	28	6-CVV	MERCEDEZ BENZ	AUTOBUS EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 148,000.00
2002	29	600-RJY	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 15,600.00
2002	30	2-CVC	INTERNATIONAL	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 125,200.00
2002	31	2-CVX	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 102,375.00
2002	32	3-CVM	MERCEDES BENZ	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 167,875.00
2002	33	3-CVN	INTERNATIONAL	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 110,250.00
2002	34	9-CWA	INTERNATIONAL	AUTOBUS EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 133,025.00
2003	35	517-STG	CHRYSLER	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 21,840.00
2003	36	818-SUM	NISSAN	SENTRA XE	FACTURA	MALO	\$ 23,248.00
2003	37	886-TBE	DODGE	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 35,445.00
2003	38	270-TED	DODGE	RAM WAGON 1500	FACTURA	MALO	\$ 27,105.00
2003	39	167-XXG	VOLKSWAGEN	SEDAN	FACTURA	MALO	\$ 17,510.00
2004	40	898-TBE	NISSAN	TSURU GS1	FACTURA	MALO	\$ 20,740.00
2004	41	4754-CA	VOLKSWAGEN	EUROVAN PANEL	FACTURA	MALO	\$ 48,160.00



2004	42	5345-CA	NISSAN	CHASIS LARGO	FACTURA	MALO	\$ 35,998.00
2004	43	UKP-1804	CHEVROLET	CHEVY	FACTURA	MALO	\$ 14,770.00
2004	44	418-WRR	NISSAN	SENTRA XE AXA	FACTURA	MALO	\$ 27,094.00
2004	45	8-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 180,000.00
2004	46	5-CYN	INTERNATIONAL	AUTOBUS MAGNO 920	FACTURA	MALO	\$ 166,875.00
2004	47	9-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 144,625.00
2005	48	590-SCE	WOLKSWAGEN	POINTER CITY	FACTURA	MALO	\$ 17,960.00
2005	49	660-SJF	CHRYSLER	VOYAGER BÁSICA	FACTURA	MALO	\$ 37,950.00
2005	50	129-SDD	CHRYSLER	VOYAGER	FACTURA	MALO	\$ 30,938.00
2005	51	UKU-9557	CHEVROLET	TRACKER 4X2	FACTURA	MALO	\$ 40,375.00
2005	52	280-RPV	NISSAN	SENTRA XE AA	FACTURA	MALO	\$ 24,563.00
2005	53	6-CRM	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 151,875.00
2005	54	184-TXR	VOLKSWAGEN	DERBY	FACTURA	MALO	\$ 18,120.00
2005	55	5-CRM	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 180,625.00
2005	56	4-CRM	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 197,625.00
2006	57	359-UDW	NISSAN	TSURU GSI	FACTURA	MALO	\$ 27,285.00
2006	58	124-UDJ	CHEVROLET	MALIBU LT	FACTURA	MALO	\$ 39,690.00
2007	59	905-UUV	NISSAN	SENTRA CUSTOM CVT	FACTURA	MALO	\$ 43,240.00
2007	60	986-UUV	VOLKSWAGEN	POINTER	FACTURA	MALO	\$ 22,650.00
2007	61	2-CWY	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 143,550.00
2007	62	7-CWV	MERCEDES BENZ	AUTOBUS BOXER 50	FACTURA	MALO	\$ 276,250.00
2007	63	6-CWV	MERCEDES BENZ	BOXER 50	FACTURA	MALO	\$ 260,000.00
2008	64	454-ZXR	RENAULT	KANGOO SPORTWAY	FACTURA	MALO	\$ 32,428.00
2008	65	7-CTZ	INTERNATIONAL	AUTOBUS 4700	FACTURA	MALO	\$ 211,013.00
2008	66	8-CTZ	MERCEDES BENZ	AUTOBUS MARCO POLO	FACTURA	MALO	\$ 268,000.00
2009	67	540-WKC	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 22,050.00
2009	68	1-CXU	INTERNATIONAL	EUROCAR	FACTURA	MALO	\$ 19,600.00
2009	69	2-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 236,725.00
2009	70	3-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBUS	FACTURA	MALO	\$ 226,000.00
2010	71	592-XCL	PONTIAC	MATIZ G2	FACTURA	MALO	\$ 23,485.00

MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/001/2018
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas del 20 al 28 de Agosto de 2018 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 160.00 (Ciento sesenta pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Actualizada).
- Comprobante de domicilio fiscal.

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Actualizada).
- Comprobante de domicilio (No mayor a 2 meses).
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJEROS
UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE LOS PROGRAMAS
DE POSGRADO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PARA EL PERIODO 2018-2020

El Secretario General acorde a lo dispuesto en los artículos 7°, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 15, 16, fracción III párrafo primero, 17, apartado C) y 24 del Estatuto General; 1°, 3°, 11, 18 y 36, fracción I, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos; y conforme al acuerdo de los coordinadores de los programas de posgrado en su sesión efectuada el día 17 de agosto de 2018.

CONVOCA

Al alumnado de los programas de posgrado siguientes:

- Maestría y Doctorado en Arquitectura;
- (Posgrado) Maestría y Doctorado en Artes y Diseño;
- Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información;
- Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, modalidad a distancia;
- Maestría en Diseño Industrial;
- Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos;
- Maestría y Doctorado en Filosofía;
- Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia;
- Maestría y Doctorado en Historia;
- Maestría y Doctorado en Historia del Arte;
- Maestría y Doctorado en Letras;
- Maestría y Doctorado en Lingüística;
- Maestría y Doctorado en Música;
- Doctorado en Música, modalidad a distancia;
- Maestría y Doctorado en Pedagogía;
- Maestría y Doctorado en Urbanismo;
- Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS);
- Especialización en Historia del Arte;
- Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera a distancia;
- Especialización en Vivienda;
- Especialización en Diseño de Cubiertas Ligeras;
- Especialización en Valuación Inmobiliaria;
- Especialización en Componentes Industrializados para la Edificación;
- Especialización en Diseño de Iluminación Arquitectónica, y
- Especialización en Gerencia de Proyectos.

A participar en la **elección electrónica**, para el **desempate** mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una o un** consejero universitario propietario representante del alumnado y su respectivo suplente para el periodo 2018-2020 de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- En la presente elección podrán participar como elegibles, única y exclusivamente las fórmulas que empataron en la Elección de Consejeros Universitarios Representantes del alumnado de los Programas de Posgrado del Área de las Humanidades y de las Artes ante el H. Consejo Universitario para el periodo 2018-2020, llevada a cabo el 5 de abril de 2018.

SEGUNDA.- Podrán participar como electores, el alumnado que aparezca en el padrón electoral y que estén inscritos en el presente periodo lectivo, en alguno de los programas de posgrado de esta área del conocimiento.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a *Internet*, en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> Para ello cada elector o electora cuenta con un Número de Identificación Personal (NIP), confidencial e intransferible, con el que ingresan a la Unidad de Administración del Posgrado (U.A.P.). El alumnado que requiera recuperar su NIP lo podrá hacer entrando a la página <http://www.uap.unam.mx>

Este NIP no podrá ser modificado por el electorado dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas previas a la jornada electoral.

TERCERA.- El padrón electoral se publica en la página electrónica de la Coordinación de Estudios de Posgrado: <http://www.posgrado.unam.mx>

Se pondrá a disposición del electorado un equipo de cómputo con acceso al referido padrón para su consulta, en el Edificio H - Primer piso, Sala de Juntas de Coordinadores (antes 129-130) de la Unidad de Posgrado situada en el Circuito de Posgrados, Cd. Universitaria, Ciudad de México, C.P.04510.

CUARTA.- El alumnado deberá verificar que se encuentra en el padrón electoral, en caso contrario deberá solicitar el ajuste correspondiente a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección. El ejercicio de este derecho concluirá 48 (cuarenta y ocho) horas antes del día de la elección, esto es, **a las 19:00 (diecinueve) horas del día 27 de agosto de 2018.**

QUINTA.- Las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado designaron para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes miembros:

Presidenta (e): Mtro. Ángel Mauricio Groso Sandoval
Secretaria (o): Dra. Ana Bella Pérez Castro
Vocal: Dr. Julio Frías Peña

Asimismo, designaron como persona experta en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación a: Téc. Orlando Seba Nape.

El día de la elección, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada y levantará el acta correspondiente.

SEXTA.- A partir de la publicación de esta convocatoria, las y los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral **hasta 48 (cuarenta y ocho) horas** antes del día de la elección, esto es, **hasta las 19:00 (diecinueve) horas del día 27 de agosto de 2018.**

SÉPTIMA.- Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y el funcionariado académico-administrativo de las entidades académicas y dependencias se abstendrá, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y
- VII. Los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

OCTAVA.- El electorado podrá emitir su voto en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el día **30 de agosto de 2018, de las 9:00 (nueve) a las 19:00 (diecinueve) horas**, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENA.- Para la presente elección las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado han determinado instalar un monitor en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y

las y los representantes de las fórmulas empatadas podrán observar el proceso de votación, así como el recuento total de votos.

DÉCIMA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá las fórmulas empatadas de las y los propietarios y sus respectivos suplentes, escritas en blanco y negro y sin logotipos, con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietaria o propietario.

UNDÉCIMA.- El electorado podrá ejercer su voto seleccionando **una** de las fórmulas empatadas. La fórmula que obtenga el mayor número de votos, resultará electa.

DUODÉCIMA.- Un voto será nulo cuando:

- I. La o el votante hubiere seleccionado más de **una** de las fórmulas empatadas;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro se haya cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por las personas titulares de las coordinaciones de los programas de **posgrado**.

DECIMOTERCERA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOCUARTA.- Se encuentran facultados para presentar el recurso de impugnación las y los integrantes de las fórmulas empatadas o sus representantes en el proceso electoral. En caso de que existan impugnaciones, éstas deberán presentarse **hasta antes del cierre de casilla**, por escrito con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección. Si falta alguno de los requisitos indicados en esta base, la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario podrá desechar el recurso.

Cuando se aleguen actos de propaganda electoral el día de la elección, la existencia de errores en el recuento de votos, o que aparezca en el recuento un número de votos que supere el uno por ciento del número de electores, las y los afectados podrán presentar el recurso de impugnación ante la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario, hasta las 19:00 horas del 31 de agosto de 2018.

DECIMOQUINTA.- La Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario será la encargada de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar, calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de agosto de 2018
EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área "Ciencia Básica, enseñanza y metodología experimental de la química en solución", con número de registro 58092-73 adscrita al Departamento Ciencias Químicas y sueldo mensual de \$17,793.28, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Quincuagésima tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Laboratorio de Ciencias Experimentales II (clave 1239), de la Licenciatura Bioquímica Diagnóstica (Plan 2008).
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral y defensa de los puntos anteriores.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Aplicación de las tecnologías de aprendizaje y conocimiento como herramienta heurística para la enseñanza del equilibrio químico en disolución acuosa, base para el aprendizaje de sistemas multicomponentes y multirreaccionantes".
- Interrogatorio sobre la materia.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del

Estatuto del Personal Académico. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formulario de inscripción y entregarlo en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción para ser considerado en este concurso, la cual podrá ser solicitada en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.
- Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar y la fecha en que se llevarán a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 57 y 58 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino, en el área: Química Orgánica Medicinal con número de registro 20198-97 adscrita al Departamento Ciencias Químicas y sueldo mensual de \$20,534.84, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c). Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Quincuagésima tercera sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Crítica escrita del programa de estudio de la asignatura Química Medicinal (clave 0073), de la Licenciatura en Farmacia (Plan 2008).
2. Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral y defensa de los puntos anteriores.
4. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
5. Formulación de un proyecto de investigación sobre "Síntesis, aislamiento y/o transformación de moléculas con posible actividad farmacológica, mediante el recurso de la química verde".
6. Interrogatorio sobre la materia.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formulario de inscripción y entregarlo en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación

que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción para ser considerado en este concurso, la cual podrá ser solicitada en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar y la fecha en que se llevarán a cabo.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 57 y 58 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
23 de agosto de 2018

EL DIRECTOR

M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar

una plaza de Técnico Académico Titular “B” de tiempo completo, interino, en el área: Genética y Microbiología, con número de registro 22503-68 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- 1.- Prueba escrita. Diseño de un procedimiento técnico para la caracterización bacteriológica y molecular de aislados de Staphylococcus aureus, en lesiones periodontales en un máximo de 15 cuartillas.
- 2.- Prueba oral. Quorum sensing en Staphylococcus aureus y su importancia biomédica.
- 3.- Prueba práctica.
 - c1 Expresión de genes de Staphylococcus aureus, obtenidos de lesiones periodontales, en células epiteliales humanas utilizando equipo robotizado y automatizado (Q1Acube, Nanodrop 2000, Rotor Gene Q).
 - c2 Determinación cualitativa y cuantitativa de la capacidad para formar biofilm en cepas de Staphylococcus aureus.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- 1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
- 2. Curriculum vitae en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”; por duplicado.
- 3.- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- 4.- Copia del acta de nacimiento.
- 5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- 6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- 7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- 8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Desarrollo de sistemas y control de procesos, con número de registro 22521-02 y sueldo mensual de \$14,944.48, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- 1. Examen sobre habilidades y conocimientos del lenguaje de programación Java, HTML, PRIMEFACES, JS, JPA, JSF, HIBERNATE, JPA, SQL, Postgres y MySQL.
- 2. Exposición escrita que establezca las características de un proyecto de sistema capaz de:
 - a) Organizar la información relativa al seguimiento de trayectorias escolares, incluyendo servicio social y titulación.
 - b) Proporcionar datos de interés para el seguimiento de egresados que incluyan campo laboral y desarrollo académico.
 - c) Generar reportes de índices de aprobación, proporción de alumnos regulares, egreso y titulación en tiempo curricular y en tiempo reglamentario.



El documento deberá incluir los siguientes apartados:

- Modelo de Datos.
- Características de programación.
- Descripción de funciones del sistema, especificando los reportes que genera.
- Código Fuente.
- Bibliografía.

La entrega será de forma digital e impresa.

3. Desarrollo y puesta a prueba del sistema descrito en el número 2.
4. Réplica oral del proyecto.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Sistemas de Información, Análisis y Evaluación, con número de registro 51592-24 y sueldo mensual de \$14,944.48, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- 1.- Examen Teórico-Práctico sobre análisis de estándares académicos que comprenda la obtención de datos, para calcular valores de los indicadores de desempeño considerados por la UNAM.
- 2.- Elaboración de un trabajo escrito que considere los rubros que se sugieren para integrar un manual de procedimientos a fin de organizar y dar seguimiento a las tareas de planeación y evaluación académica.
- 3.- Realización de ejercicios de organización y análisis de información de planificación institucional que permitan disponer de elementos de evaluación.
- 4.- Examen Teórico-Práctico sobre el manejo de *software* para administrar datos relacionados con la planificación y evaluación de actividades académicas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular “B” de tiempo completo, interino, en el área: Señalización y cáncer, con número de registro 74483-88 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

PRUEBA(S)

- 1.- Exposición oral de la técnica de “Ensayo de Ligación por Proximidad (PLA)”.
- 2.- Examen teórico y práctico de la parte correspondiente a la ligación y amplificación de las sondas para la detección de interacciones de proteínas endógenas, de la técnica del “Ensayo de Ligación por Proximidad (PLA)” en cultivos tridimensionales de células epiteliales de glándula mamaria.
- 3.- Elaboración de un protocolo técnico que se aplique a una investigación que permita verificar la participación de la

- proteína fosfatasa de tirosinas PTP 1B y su posible sustrato CDK3 en la regulación de la progresión del ciclo celular en células de cáncer de mama ErbB2/HER2 positivas. Máximo 20 cuartillas.
- 4.- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación mencionado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- 1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
- 2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”; por duplicado.
- 3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- 4. Copia del acta de nacimiento.
- 5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- 6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- 7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- 8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de agosto de 2018
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Directora



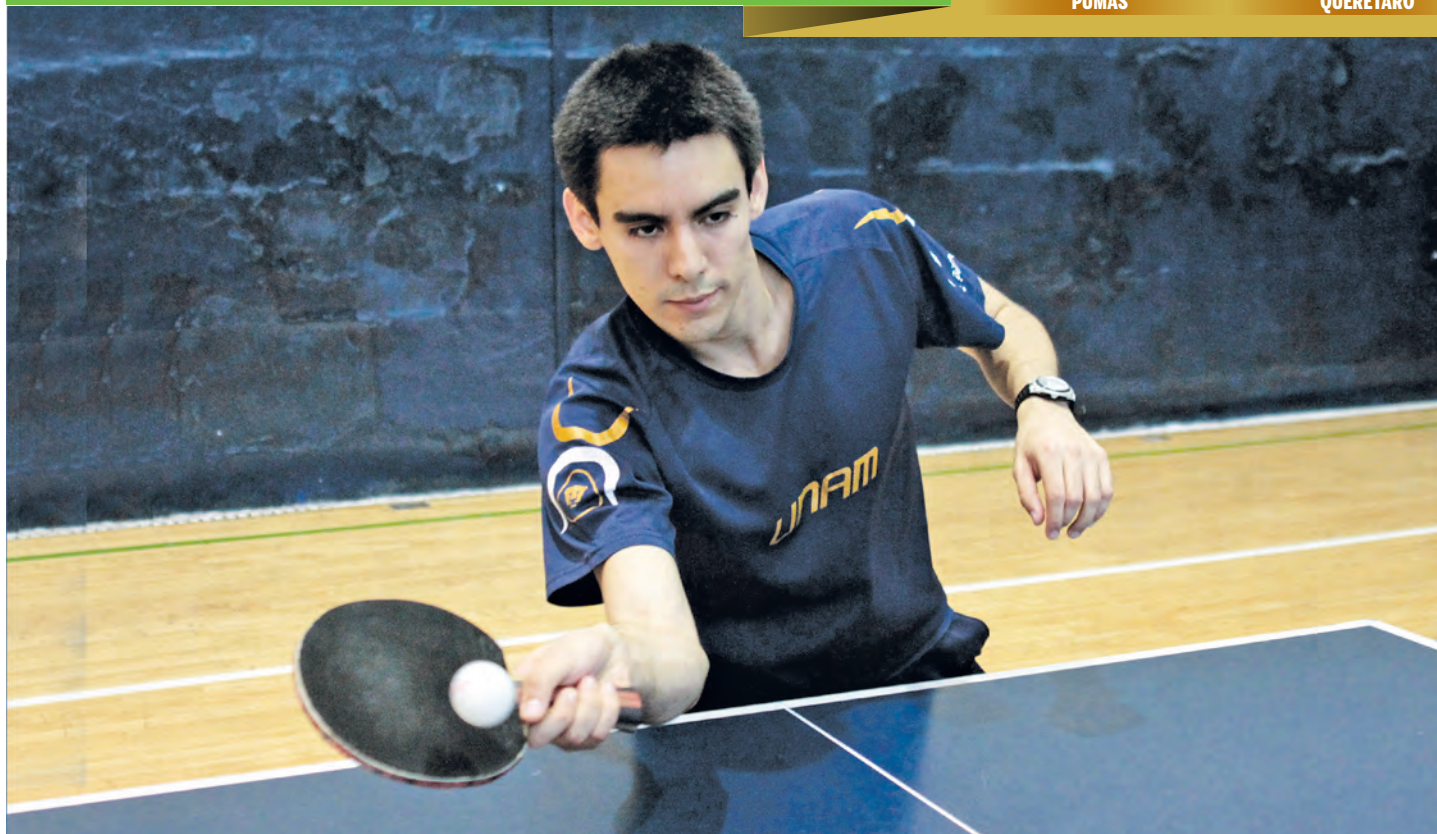
0-1



PUMAS

QUERÉTARO

Foto: Jacob Villavicencio.



Campeonato nacional en Guadalajara

En tenis de mesa, dos primeros lugares

Logros en la modalidad de dobles y por equipos, ambas en varonil

Los representantes de tenis de mesa de la UNAM alcanzaron dos primeros sitios en el Campeonato Nacional de Tercera Fuerza, efectuado en Guadalajara, Jalisco.

Uno por equipos varonil, con Óscar Hernández Ortiz, de la Facultad de Ingeniería; Julio Alberto Raygosa Olivares, de Contaduría y Administración; Andrés González Barrera, de la Preparatoria 5, y Emilio Romero Rangel, de la Prepa 6. Y otro en la modalidad de dobles varonil, con Hernández Ortiz y Raygosa Olivares.

“Poco a poco estamos viendo los frutos del trabajo que se viene realizando, así como de la importancia de tomar parte en

este tipo de certámenes nacionales que organiza la Federación Mexicana de Tenis de Mesa”, señaló Héctor Castillo, entrenador y presidente de esta asociación deportiva dentro de la UNAM.

Para Julio Raygosa es un orgullo representar a la Universidad. “Es una forma de retribuirle todo lo que nos da en la parte académica y en los servicios que nos ofrece como estudiantes. Es una satisfacción enorme entonar un goya al momento de ganar una medalla”, dijo el atleta con seis años de experiencia practicando esta disciplina, que descubrió desde su etapa como estudiante de la Prepa 6.

Orgullo y responsabilidad

Óscar Hernández también cree que representar a la UNAM es motivo de orgullo y responsabilidad en cada competencia. “Practicar un deporte ha sido una manera

de complementar mi formación académica y me ha dado un sentido de identidad con la institución más allá de las aulas”.

Coincide con su compañero de equipo en el sentido de que no ha sido fácil compaginar la escuela con el tenis de mesa. “Combinarlos ha sido complicado, son varios años de estar dedicando tiempo a esta disciplina que me apasiona, al igual que a Julio, pues ambos lo practicamos desde que estudiábamos en la Prepa 6”.

Invitan a los jóvenes de nuevo ingreso a que aprovechen la oportunidad de ejercitarse en la Universidad. “Será una de las mejores experiencias que se puedan llevar de su etapa estudiantil. Además de practicar el deporte que les agrada, conocerán y formarán a quienes pueden ser sus amigos para toda la vida”, concluyó Raygosa Olivares.

RODRIGO DE BUEN



Curso especializado en salud y nutrición

El deporte, vía para combatir la obesidad



Foto: Jacob Villavicencio.

La Dirección General del Deporte Universitario ofrece a la comunidad universitaria el curso Manejo Integral de la Obesidad, impartido por diversos especialistas de salud, nutrición y psicología, enfocado al combate de este mal sistémico que ha tenido un auge en los últimos años.

Al respecto, Irma Pérez Domínguez, especialista en medicina del deporte, señaló que el objetivo es hacer conciencia para atacar una patología tan importante como lo es la obesidad, que presenta una morbilidad relevante en años recientes, tanto en niños como en adolescentes y no sólo en la población adulta.

“Tristemente, en la actualidad, tenemos un lugar trascendente de obesidad en el mundo. Un lugar nada grato en materia de salud. Ello implica un riesgo muy alto, pues esta condición presenta

daños asociados, como el desarrollo de la diabetes, además de hipertensión y otros problemas, y es por ello que debemos contrarrestarla, desde la prevención y no únicamente cuando ya se presentan las patologías”, sostuvo la experta.

“Son al menos ya dos décadas las que venimos arrastrando con la agudización de este mal en nuestro país. Detecto dos razones para que ese aumento se haya dado: el alto sedentarismo y la mala nutrición, copiadas del extranjero, con el incremento de las porciones en cada comida. Una mezcla de malos hábitos que ha traído como consecuencia el crecimiento de los casos de obesidad mórbida.”

Todo ello, dijo, de la mano de espacios públicos inseguros para que los niños salgan a jugar o hacer deporte y ocasionado también por el uso de

las nuevas tecnologías, como tabletas, consolas de videojuegos, redes sociales, etcétera, que condicionan y favorecen el sedentarismo. Aunado a esto el consumo cada vez mayor de comida industrializada y con alto contenido de azúcares y grasas.

“Soy de la idea de que debemos ocuparnos en promover una vida sana tanto en los niños como en los adultos. Crear hábitos de cuidado en la alimentación, también de sano esparcimiento y fomentar una cultura física para practicar algún deporte o bien realizar ejercicio regularmente”, remarcó.

El curso Manejo Integral de la Obesidad se imparte en las instalaciones del Centro de Educación Continua y Estudios Superiores del Deporte; tiene una duración de 20 horas, dividido en sesiones de cuatro horas durante cinco días.

RODRIGO DE BUEN





DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Subdirector de Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

Número 4,985

Soy uno de los 400
mil universitarios
que le damos vida



Mi Universidad es
pasado, presente y
futuro de México

#SoyOrgullosamente**UNAM**



@UNAM.MX.Oficial



@UNAM_MX



WWW.UNAM.MX

UnAm
La Universidad
de la Nación